

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

2895 *Resolución de 22 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 10 de enero de 2019.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 10 de enero de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de «Director/Directora Territorial Jefe de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad» en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Baleares de la Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Baleares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y ante la falta de presentación de solicitudes en el plazo previsto en la citada convocatoria.

Esta Subsecretaría acuerda declarar desierto el puesto de trabajo convocado en dicha Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de febrero de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.